

consejo directivo



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

XI Reunión

Washington, D. C.
Septiembre 1959

comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



XI Reunión

CD11/19 (Esp.)
14 agosto 1959
ORIGINAL: INGLES

Tema 12: INFORME SOBRE LA RECAUDACION DE LAS CUOTAS

De acuerdo con el Artículo V, párrafo 5.7, del Reglamento Financiero, el Director presenta el siguiente informe y el estado adjunto, sobre la recaudación de las cuotas a la Organización Panamericana de la Salud.

El Comité Ejecutivo, en su 37a Reunión, estudió el problema de la recaudación de las cuotas, al examinar el Informe Financiero del Director y el Informe del Auditor Externo, y aprobó la Resolución III, cuya parte dispositiva dice así:

1. Encomendar al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana que dé a conocer a los Gobiernos Miembros la urgente necesidad del pago oportuno de sus cuotas; y que efectúe las gestiones que considere convenientes para ese efecto, teniendo en cuenta las sugerencias presentadas en el seno del Comité Ejecutivo.
2. Recomendar al Director que informe a la XI Reunión del Consejo Directivo de los resultados de sus gestiones sobre este particular.

El Director desea informar que en el mes de abril, y de nuevo en junio de 1959, envió sendas comunicaciones a los Gobiernos Miembros, llamándoles la atención sobre la urgente necesidad del pago de las cuotas lo más pronto posible, y poniendo de relieve que la grave situación financiera hacía precisa una decisión rápida, si se deseaba que pudiera proseguir la ejecución de los programas aprobados por los cuerpos directivos. Además, el Director y el Subdirector, en sus visitas a diversos países miembros, aprovecharon la oportunidad para exponer en detalle el significado de las continuas dificultades financieras de la Organización y para pedir que se tomaran todas las medidas posibles a fin de que, al asignar fondos, se tuvieran en cuenta los requerimientos de la Organización. Asimismo, los Representantes de Zona, en su relación constante con los Ministros y Directores Generales de Salud Pública, han procurado subrayar la grave situación en que se encuentra la OPS a consecuencia del atraso en el pago de las cuotas o de la ausencia de pago de las mismas.

El siguiente cuadro indica el estado de la recaudación de las cuotas el 31 de julio de 1959. El porcentaje de cuotas recibidas en esa fecha es inferior al de cualquier otro año anterior en la misma fecha.

Estado de la recaudación de las cuotas, en los ejercicios presupuestarios respectivos, al 31 de julio de 1959

<u>Año</u> (1)	<u>Cuotas asignadas</u> (2)	<u>Recaudado</u> (3)	<u>Saldos deudores</u> (4)	<u>% de las cuotas recaudadas</u> (5)
1959	3,500,000	2,331,202*	1,168,798	66.6*
1958	2,900,000	2,599,256	300,744	89.6
1957	2,300,000	2,258,445	41,555	98.2
1956	2,100,000	2,070,600	29,400	98.6
1955	2,000,000	1,973,200	26,800	98.7
1954	2,000,000	1,972,400	27,600	98.6
1953	2,000,000	1,993,000	7,000	99.7
1952	1,943,681	1,934,157	9,524	99.5
1951	1,943,681	1,932,991	10,690	99.5
1950	1,746,035	1,740,610	5,425	99.7

*Hasta el 30 de junio se habían recibido cuotas correspondientes a 1959 por la cantidad de \$21,202, lo que representa solamente el 0.6% de las cuotas asignadas.

El constante problema financiero de la OSP/OMS se debe principalmente al atraso de 12 a 18 meses en el pago de las cuotas. El período crítico es el de los primeros seis a ocho meses de cada año. A fines de junio de este año, el Director, de acuerdo con el Reglamento Financiero, obtuvo la aprobación de los miembros del Comité Ejecutivo para contratar préstamos, si fuera necesario, con el fin de hacer frente a los gastos de funcionamiento en los meses de julio y agosto. Afortunadamente, no hubo que utilizar esta autorización.

El problema que se acaba de señalar se presentará todos los años, hasta que se le encuentre solución. Si continúa la actual tendencia será preciso adoptar medidas para reducir el programa y limitar los gastos, con el fin de evitar otro ejercicio económico con déficit. Tal como se recomienda en el Informe del Auditor Externo y en el Informe Final de la 37a Reunión del Comité Ejecutivo, es necesario adoptar decisiones en dos planos paralelos:

- a) Intensificar los esfuerzos para lograr el pronto pago de las cuotas, y
- b) Aprobar en los futuros presupuestos una suma destinada al incremento gradual del Fondo de Trabajo.

De acuerdo con las resoluciones de los cuerpos directivos, el Director continuará sus consultas con los Gobiernos Miembros, con miras a superar los obstáculos administrativos y legislativos que se oponen al pronto pago de las cuotas. En cuanto a las medidas indicadas en segundo lugar, se examinarán al tratarse el tema 10 (programa y presupuesto para 1961), y el tema 16 (Fondo de Trabajo).

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUDESTADO DE LAS CUOTAS PENDIENTES DE PAGOEL 31 DE JULIO DE 1959

<u>País</u>	<u>Año</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Total</u>
Argentina	1959	260,750.00	352,780.00
	1958	92,030.00 (SALDO)	
Bolivia	1959	11,900.00	81,569.57
	1958	8,990.00	
	1957	7,130.00	
	1956	6,510.00	
	1955	7,000.00	
	1954	7,400.00	
	1953	7,000.00	
	1952	9,524.00	
	1951	10,690.00	
	1950	5,425.57 (SALDO)	
Brasil	1959	260,050.00	290,707.88
	1958	30,657.88 (SALDO)	
Colombia	1959	88,200.00	103,110.44
	1958	14,910.44 (SALDO)	
Costa Rica	1959	2,159.80 (SALDO)	2,159.80
Cuba	1959	64,400.00	128,795.89
	1958	54,810.00	
	1957	9,585.89 (SALDO)	
Chile	1959	71,400.00	71,400.00
Ecuador	1959	9,008.02 (SALDO)	9,008.02
El Salvador	1959	3,330.00 (SALDO)	3,330.00
Guatemala	1959	16,800.00	16,800.00
Haití	1959	9,450.00	9,450.00
Honduras	1959	9,450.00	11,900.00
	1958	2,450.00 (SALDO)	
México	1959	166,950.00	196,450.00
	1958	29,500.00 (SALDO)	

<u>País</u>	<u>Año</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Total</u>
Nicaragua	1959	9,450.00	9,450.00
Panamá	1959	11,900.00	19,030.00
	1958	7,130.00 (SALDO)	
Paraguay	1959	9,450.00	16,700.00
	1958	7,250.00	
Perú	1959	35,700.00	59,134.82
	1958	23,434.82 (SALDO)	
República Dominicana	1959	11,900.00	11,900.00
Uruguay	1959	35,350.00	152,660.00
	1958	29,580.00	
	1957	24,840.00	
	1956	22,890.00	
	1955	19,800.00	
	1954	20,200.00	
Venezuela	1959	81,200.00	81,200.00
			<u>\$1,627,536.42</u>

consejo directivo



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD
XI Reunión

comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD
XI Reunión



Washington, D. C.
Septiembre 1959

CD11/19 (Esp.)
ADDENDUM I
18 septiembre 1959
ORIGINAL: INGLES

Tema 12: INFORME SOBRE LA RECAUDACION DE LAS CUOTAS

Estado de la recaudación de las cuotas, en los ejercicios
presupuestarios respectivos, al 18 de septiembre de 1959

<u>Año</u>	<u>Cuotas asignadas</u>	<u>Recaudado</u>	<u>Saldos deudores</u>	<u>% de las cuotas recaudadas</u>
1959	\$ 3,500,000	\$ 2,434,552	\$ 1,065,448	69.6
1958	2,900,000	2,614,166	285,834	90.1

El estado de la recaudación de las cuotas correspondientes a 1957 y años anteriores es el mismo que el del 31 de julio de 1959.

Cambios en el estado de la recaudación de las cuotas entre el
1 de agosto y el 18 de septiembre de 1959

<u>País</u>	<u>Año</u>	<u>Recaudado desde el 1 de agosto de 1959</u>	<u>Saldo pendiente el 18 de septiembre de 1959</u>
Colombia	1959	\$ 799.56	\$ 87,400.00
	1958	14,910.44 (SALDO)	-
Nicaragua	1959	9,450.00	-
República Dominicana	1959	11,900.00	-
Venezuela	1959	81,200.00	-
		<u>\$ 118,260.00</u>	

Cuotas pendientes de pago el 31 de julio de 1959 \$ 1,627,536.42
 Cuotas recaudadas desde el 1 de agosto de 1959 118,260.00
 Cuotas pendientes de pago el 18 de septiembre de 1959 \$ 1,509,276.42